

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6039 CASTELLÓN DE LA PLANA

Don/Doña Ramiro Monforte Altaba, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero: Que por Auto de fecha 13 de diciembre de 2011 dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado número 000845/2011, N.I.G. número 12040-66-2-2011-0001014, seguido en este Juzgado, se ha declarado en concurso abreviado voluntario y al/la deudor/a Climatizaciones Alto Palancia, Sociedad Limitada, con domicilio en Avenida Fray Luis Amigó, 8, Código Postal 12400, Sorbe (Castellón) y Código Identificación Fiscal número B-12721726.

Segundo: Que se ha determinado en el régimen de intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha/n designado Administrador/es Concursal/es a don Vicente Aliena Marti, mayor de edad, de profesión abogado y economista, con domicilio en calle Xarc Al-Andalux, 7-C, Castellón, teléfono 963696021; móvil: 649405680; Fax: 963696021 y dirección electrónica valiena@arrakis.es, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 8 de febrero de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120007821-1